

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada provisionalmente la modificación presupuestaria 10/2021, financiada con remanente de Tesorería para gastos generales, en sesión plenaria de 23 de junio de 2021, se publica íntegramente el texto modificado conforme a los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando como sigue:

Resumen por capítulos de la modificación presupuestaria:

Altas en Capítulos de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	992.500,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	20.000,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	11.438.700,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	840.000,00 €
		13.291.200,00 €

Remanente de Tesorería para gastos generales

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	13.291.200,00 €
	TOTAL	13.291.200,00 €

Una vez aprobada definitivamente, la anterior modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En El Escorial, a 12 de julio de 2021.—El concejal de Hacienda, Ignacio Parra Díaz.

(03/23.614/21)

